

EXTRACTO: En el Juicio de Cuentas N°40-2022, se ordenó notificar por aviso extractado la resolución N° 87.841 de 2025, que recibe la causa a prueba a don CRISTÓBAL FRANCISCO SALGADO CORVALÁN, RUN 14.146.226-1, con domicilio desconocido. Se recibe la causa a prueba por 15 días hábiles, fijándose los hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos a probar. Secretaria Abogada Juzgado de Cuentas.

